



Veinte maravedís.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Don Juan, Mariana y Diegues Rexidores.

Reyendo Sr Diego Lopez Guillen, y Don Joseph

Parraloro Jurado.

Nota / Se leyeron las Notas del Cabildo ordinario de diez y seis
de la Caxera, y la Ciudad quedó en su inteligencia

Arreglo de / Matos de arropar las posturas a los generos comestible,
poraxas. - de cumplimiento de lo enaxado por la Superioridad,

practica y costumbre de este Ayuntamiento; Que es

Informado en el asunto por el Sr D Juan y D

Navarro ^{or} actual Fiel Executor: Acordo

sigan los precios que tienen d' hoy generos hasta nueva pro
videncia.

Mem. de los / Oros Memorial de Juan Diaz y Luis
Clarín y Palatin Clarín, de esta Ciudad, haciendo presente

que los calzones de paño azul del uniforme con que se
visten, para avistia a las funciones, estan rotos e indesean

te; Por lo que suplican a este Ayuntamiento mande

se les hagan nuevos; Y lo mismo las chupas y calzones

de verano; respecto a que las que tienen para este tiempo

se hallan muy deterioradas; Con lo demás que contiene; Y